

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA FERIA DE EMPRENDEDORES CONOCIDA COMO "THE MAKERS FEST"

El Parque Tecnológico de y de Innovación tecniA del A Hub de la Universidad Anáhuac Mayab, en su compromiso por fomentar la cultura del emprendimiento en la Universidad, organiza el evento denominado como "The Makers Fest", en colaboración del Programa de Liderazgo GENERA y la Dirección de Emprendimiento.

El objetivo de este evento es reunir a la comunidad emprendedora en un espacio diseñado para que los emprendedores promuevan y vendan sus productos o servicios, mostrando su creatividad y talento. A través de esta experiencia, buscamos fomentar la validación comercial, el incremento de los ingresos, aumentar la visibilidad de los emprendedores y fortalecer la misión de desarrollo empresarial que caracteriza a nuestra universidad.

Con el propósito de salvaguardar el bienestar de nuestros emprendedores y asegurar el éxito del evento, extendemos una cordial invitación a revisar minuciosamente los términos y condiciones que se detallan a continuación.

Al registrarse y participar en "The Makers Fest", se aceptan íntegramente los términos y condiciones aquí establecidos. Se solicita encarecidamente leer detenidamente este documento antes de proceder con el registro y participación.

REGISTRO, APROBACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Es imprescindible seguir todo el proceso de aplicación a la convocatoria dentro de los plazos establecidos y cumplir con el perfil y los requisitos. Los interesados deben postularse a través del enlace en la página web, pasar por un proceso de selección, y si su solicitud es aprobada, podrán participar en el evento.

Si eres seleccionado, deberás realizar el pago de la cuota de recuperación en la fecha indicada por los organizadores. Además, asegúrate de contar con los recursos necesarios, como inventario, materiales, herramientas y todo lo que requieras para tu participación.

Los organizadores se reservan el derecho de rechazar la participación de un emprendedor que no acepte los términos y condiciones expresados en este documento y que no cumpla con los requisitos.

La aceptación y participación del emprendedor en el evento podrá ser rescindida en cualquier momento en caso de incumplimiento del presente reglamento.

DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar como expositores dentro del evento "The Makers Fest" los miembros activos de la Comunidad Universitaria Anáhuac Mayab.

Para fines de este reglamento se consideran miembros activos a los alumnos de licenciatura y maestría con créditos inscritos durante el semestre así como a los colaboradores y administrativos de la Universidad Anáhuac Mayab.

Se podrán habilitar espacios para personas externas quienes podrán participar en calidad de patrocinadores, de acuerdo con los lineamientos que el comité organizador decida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todo emprendedor que quiera participar en el evento, deberá someterse al proceso de selección diseñado por el comité organizador. Dentro de este proceso se evaluarán los siguientes aspectos de los proyectos inscritos:

- **Diferenciación de la propuesta de valor:** Se evaluará la propuesta de valor del emprendimiento y qué tan claramente su producto o servicio se distingue dentro de su categoría.
- **Capacidad de operación y logística:** Se evaluará la capacidad del emprendimiento para producir, entregar o prestar su producto o servicio durante el evento, así como los recursos y organización necesarios para operar.
- **Imagen visual:** Se evaluará la apariencia general del producto o servicio y el nivel de cuidado en su estética.
- **Presencia digital:** Se evaluará la actividad del emprendimiento en redes sociales u otras plataformas digitales y la forma en que comunica su propuesta.

Los resultados de dicha evaluación serán confidenciales y se utilizarán únicamente con la finalidad de escoger a los proyectos que participarán dentro de “The Makers Fest”.

ORDEN DE REVISIÓN Y PRIORIDAD

Las solicitudes que sean sometidas a revisión para participar en “The Makers Fest” serán atendidas de acuerdo al siguiente orden prioridad:

Bloque 1

- Emprendedores que actualmente formen parte de un programa tecniA (Incubación, Aceleración, PMA)
- Emprendedores activos del programa GENERA.
- Egresados de los programas de tecniA que participen con el proyecto desarrollado dentro del programa.

Bloque 2

- Egresados de los programas de tecniA que presenten un proyecto distinto al desarrollado dentro del programa
- Egresados del programa GENERA.
- Emprendedores Anáhuac Mayab que formen parte de grupos institucionales de liderazgo o representación universitaria (como SAM, PLEAS u otros) y que participen por primera vez.
- Emprendedores Anáhuac Mayab que deseen participar por primera vez en The Makers Fest.

Bloque 3

- Emprendedores Anáhuac Mayab que formen parte de grupos institucionales de liderazgo o representación universitaria (como SAM, PLEAS u otros) que ya hayan participado anteriormente en The Makers Fest.
- Emprendedores Anáhuac Mayab que ya hayan participado anteriormente en The Makers Fest. Pero no en programas de tecniA.

La aceptación final estará sujeta a la evaluación del formulario de aplicación y al cumplimiento de los criterios establecidos en la convocatoria.

Es importante señalar que pertenecer a un grupo de prioridad no implica aceptación automática. Todas las solicitudes serán evaluadas bajo el formulario de aplicación.

The Makers Fest es un espacio curado cuyo objetivo es reunir proyectos sólidos, estructurados y con alto nivel de desarrollo dentro del ecosistema universitario.

DEL STAND

La asignación del espacio para el stand será determinada por el comité organizador, considerando la categoría del producto o servicio y la ubicación del evento, y solo se realizará alguna modificación si las circunstancias del evento lo requieren. Los emprendedores contarán con un área de 2 metros por 2 metros para la instalación de su stand, pudiendo haber algunas excepciones con la categoría de alimentos y bebidas que quedarán a criterio del comité organizador. La Universidad proporcionará la estructura básica del stand (1 metro por 50 centímetros) y dos sillas. Cualquier elemento adicional deberá ser aprobado previamente por los organizadores y será responsabilidad del emprendedor, siempre que no se excedan las dimensiones asignadas. Es responsabilidad del emprendedor cuidar el stand y las sillas, y entregarlas al final del evento conforme a las indicaciones de los organizadores.

CUOTA Y PAGOS

La cuota de participación es de \$650.00 MXN (seiscientos cincuenta pesos). Los detalles sobre cómo realizar el pago y la fecha límite para los emprendedores aceptados se proporcionarán por correo electrónico. Se recomienda reservar esta cantidad en caso de que la participación sea confirmada, para facilitar un pago inmediato. Pasadas 24 horas desde la aceptación sin que se haya realizado el pago, se procederá a asignar el lugar a otro emprendedor. La confirmación de la participación en el evento será efectiva únicamente tras la recepción del pago de la cuota. Es importante destacar que la cuota no es reembolsable, salvo en el caso de que el evento sea cancelado en su totalidad por decisión de los organizadores.

RESPONSABILIDADES

Los organizadores de la feria no se hacen responsables por daños o pérdidas de productos o mercancía de los emprendedores durante el evento. Cada emprendedor es responsable de sus pertenencias en todo momento.

Dado que el evento se lleva a cabo al aire libre, los emprendedores deben tener en cuenta las condiciones del clima, como la temperatura y la posibilidad de lluvia. Si decides participar con productos que puedan verse afectados por el clima, lo haces bajo tu propia responsabilidad.

El uso de mobiliario y equipos por parte de los emprendedores deberá ser aprobado por los organizadores. En caso de usar equipos electrónicos, el emprendedor deberá asegurarse de cumplir con los requisitos de voltaje que indiquen los organizadores.

Si un emprendedor confirmado no se presenta al evento, deberá cubrir el 100% del costo del stand. Además, si el stand no está en condiciones adecuadas para atender a los clientes, el emprendedor deberá pagar una multa del 30% del valor del stand.

VENTA Y TRANSACCIONES

Los emprendedores son responsables de todas las transacciones relacionadas con la venta de sus productos. Deberán llevar un registro de las ventas realizadas durante el evento y entregarlo a los organizadores al finalizar el evento, esta información es con fines estadísticos. Cabe destacar que, al tratarse de un ejercicio real de ventas, no se garantizan resultados de ventas ni el retorno de la inversión de los emprendedores. El emprendedor debe estar preparado con sus estrategias y labor de venta.

FOTOGRAFÍA Y PUBLICIDAD

Los organizadores se reservan el derecho de tomar fotografías y vídeos durante el evento y utilizarlos con fines promocionales. Al aceptar los términos de este reglamento, el emprendedor autoriza el uso de su imagen para la promoción de futuras ediciones del evento.

CANCELACIÓN DEL EVENTO

En caso de condiciones climáticas extremas o situaciones imprevistas, los organizadores se reservan el derecho de cancelar el evento.

DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del evento, o bien, será escalada a la autoridad universitaria correspondiente.

Las decisiones tomadas por el comité organizador son definitivas e irrecurribles.